

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

03.06. El Consejo de Gobierno aprueba la adscripción de D. Ángel de JUANAS OLIVA a un grupo del IMIENS, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.



Dra D^a Marta Ruiz Corbella, Directora del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación de la UNED,

Autoriza

que el Dr. D. Ángel de Juanas Oliva, Profesor Titular de Universidad de este Departamento, forme parte del *Programa de Doctorado de Ciencias Biomédicas y Salud Pública*, programa conjunto entre la UNED y el Instituto Mixto de Investigación Escuela Nacional de Sanidad (IMIENS), en el Equipo 10, *Determinantes de la Salud y Políticas Sanitarias*, aportando la línea de investigación *Educación Física y Actividad Deportiva en el ámbito de la Educación para la Salud* del Grupo de investigación - *Salud Pública de IMIENS-UNED: Educación para la Salud* cuya investigadora responsable es la Dra. D^a María del Carmen Ortega Navas, miembro del Equipo 10 mencionado.

Para que conste firmo la presente en Madrid a veinte de noviembre de dos mil veinte

Marta Ruiz Corbella
Directora de Departamento